

OBJETO: Requiere
PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 63 001 31 03 001 2021 00293 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO (archivo 061), entidad que está pendiente que la “parte demandante (Brayan Alejandro Molina Ruíz) allegue la cedula de ciudadanía, histórica clínica y solicitud de calificación con datos actualizados, a fin de dar inicio al trámite de valoración y calificación.”

De acuerdo a lo informado por dicha entidad, se requiere a la parte demandante para que alleguen ante la Junta Regional la documentación requerida, a fin de que se pueda surtir con éxito la práctica de esta experticia, esto teniendo en cuenta que la próxima audiencia se encuentra programada para el próximo 9 de diciembre del año en curso

Cominíquese este auto de manera inmediata a la parte demandante¹, y remítasele copia del oficio allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío, visible en el archivo 061, por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE,

¹ pidetuasesoria@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a87559ef5674a44087179501439a93c96da7f97558661d4adaa5d70e4244080**

Documento generado en 01/12/2022 05:00:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>